RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/1-027/21.P1 A FAVOR DE EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación de **la LICITACION Nº 20 ACUERDO MARCO CURSO APLICACION LEY CONTRATO SECTOR PUBLICO PROC PRODUCCION (LOTE 1 ON LINE)** contrato basado en el Acuerdo Marco para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) (Expte. EC/1-027/21.P1)
Licitación nº 20 (EC/1-027/21.20)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Organización, Recursos Humanos y Servicios Generales con fecha 20 de noviembre de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del "**LICITACION Nº 20 ACUERDO MARCO CURSO APLICACION LEY CONTRATO SECTOR PUBLICO PROC PRODUCCION (LOTE 1 ON LINE**) en base al Acuerdo Marco EC/1-027/21.P1. (Valor estimado: 2.400 €)

SEGUNDO: Con fecha 22 de noviembre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco (lote 1 On line) para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) que son las siguientes:

- SMARTMIND SL (B86588084)
- EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)
- DICAMPUS SL (B33872094)
- ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (B91848804)

Es copia auténtica de documento electrónico

- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL SOCIEDAD LIMITADA (B90354382)
- MENTIONA S.L. (B33870189)
- ZAXERA SL (B86715901)
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 07 de diciembre de 2023 a las 10:00 Horas.

CUARTO: Con fecha 12 de diciembre de 2023 se procede a la apertura de la documentación de juicio de valor de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

- EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por juicio de valor según informe de la Unidad Proponente de fecha 11 de enero de 2024 son las siguientes:

Item	**EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)**	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
3.a.1	0	0
3.a.2	3	3
3.a.3.	10	10
3.b.1.	2	0
3.b.2.	2	0
TOTAL	**17**	**13**

Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN TÉCNICA:

3.a. Por el currículo de los docentes, hasta un máximo de 20 puntos.

3.a.1. Otra titulación relacionada directamente con el objeto del curso, además de la exigida.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	No se indica

3.a.2. La realización o dirección de proyectos y/o publicaciones relacionadas con el contenido del curso, con expresión de sus títulos, fecha y lugar de realización/publicación.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	Se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

3.a.3. La experiencia profesional en la materia objeto del curso.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	Se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

Es copia auténtica de documento electrónico

3.b. Por las características de los contenidos virtuales de aprendizaje. Hasta un máximo de 5 puntos.

3.b.1. La oferta de contenidos que mejoren la experiencia formativa.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

3.b.2. La oferta de elementos en el entorno virtual que mejoren la interactividad.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	Se indica

SEXTO: Con fecha 17 de enero de 2024 se procede a la apertura de las ofertas económicas, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA exento)

- EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**APLICACION LEY CONTRATO SECTOR PUBLICO PROC PRODUCCION**"	1	1.650,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**APLICACION LEY CONTRATO SECTOR PUBLICO PROC PRODUCCION**"	1	2.000,60 €

SEPTIMO: Las puntuaciones obtenidas por criterios sujetos a fórmula según informe de la Unidad Proponente de fecha 06 de febrero de 2024 son las siguientes:

Item	**EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)**	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
4.a.1	60	49,48
4.a.2	10	10
4.a.3	5	5
TOTAL	**75**	**64,48**

Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

4.a.1. Precio del servicio, hasta un máximo de 60 puntos:

EMPRESA	**ITEM**
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	60,00
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	49,48

4.a.2. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en la misma materia, hasta un máximo de 10 puntos

EMPRESA	**ITEM**
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	10,00
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	10,00

4.a.3. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en materia análoga, hasta un máximo de 5 puntos

EMPRESA	**ITEM**
EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	5,00
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	5,00

Es copia auténtica de documento electrónico

OCTAVO: En resumen el total de puntuación de cada una de las empresas ofertantes es el siguiente:

	EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
Puntuación criterios juicio de valor	17	13
Puntuación criterios sujetos a fórmula	75	64,48
TOTAL	**92**	**77,48**

NOVENO: La Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en su sesión celebrada en el día 08 de febrero de 2024, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes proponer la adjudicación del referido curso a la empresa EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)**,** según el siguiente detalle (Importe IVA exento) al ser la oferta con mejor puntuación, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**APLICACION LEY CONTRATO SECTOR PUBLICO PROC PRODUCCION**"	1	1.650,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación según el siguiente detalle (Importe IVA exento):

EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716),

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**APLICACION LEY CONTRATO SECTOR PUBLICO PROC PRODUCCION**"	1	1.650,00 €

El expediente se financia con cargo a la Orden de Gasto O1ORAFC02023, a la partida presupuestaria G/52C/22604/00, documento contable (AD) CONT 2024 120615407, (CONTR 2023 1102238)

SEGUNDO: El presente curso tiene una fecha prevista de inicio en el segundo semestre de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta con mejor puntuación, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en la Plataforma SIREC de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, podrán optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla en la fecha abajo indicada
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA
Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico